

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 036-2012 DIGITALIZACIÓN DOCUMENTOS DE REGISTRO

VISITA DE VERIFICACIÓN ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE

CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

FECHA DE LA VISITA

OCTUBRE 16 DE 2012

Fecha de Evaluación: Octubre 12 al 17 de 2012

CARVAJAL TECNOLOGIA & SERVICIOS S.A.S.

| REQUISITOS HABILITANTES | +++++ (obligatorio cumplimiento) | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE DOCUMENTOS FÍSICOS | CUMPLE / NO CUMPLE (VERIFICACIÓN EN EL SITIO Y SUBSANAR) | OBSERVACIONES |
|---|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|--|---------------|
| <p>4.2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA. La exigencia de este requisito responde a la necesidad de verificar por parte de la DNDA que los futuros proponentes cuenten con los medios logísticos y de infraestructura mínima que garantice la debida ejecución del objeto contractual, en condiciones de calidad y oportunidad. Por tanto, en caso de que el proponente no cumpla alguno de los requisitos que se establecen a continuación, se considerará NO HABILITADO.</p> | | | | SI CUMPLE | |
| <p>4.2.4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.</p> <p>Para efectos de la validación de la estructura organizacional con la que cuenta el proponente, las personas jurídicas deberán allegar dentro de su oferta técnica el <u>organigrama organizacional de la sociedad, indicando funciones y sistema de supervisión.</u></p> <p>Las personas naturales deberán allegar dentro de su <u>oferta técnica el organigrama organizacional de su establecimiento de comercio, indicando funciones y sistema de supervisión.</u></p> | '++++++' | CUMPLE - Fol. 188- 189 | CUMPLE | SI CUMPLE | |

| REQUISITOS HABILITANTES | +++++ (obligatorio cumplimiento) | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE DOCUMENTOS FÍSICOS | CUMPLE / NO CUMPLE (VERIFICACIÓN EN EL SITIO Y SUBSANAR) | OBSERVACIONES |
|--|----------------------------------|---|---------------------------------------|--|--|
| <p>4.2.4.2 IDENTIFICACIÓN DEL DOMICILIO</p> <p>El proponente deberá acreditar su <u>domicilio mediante el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil</u>, expedido por la cámara de comercio, que su sede y/o domicilio principal es la ciudad de Bogotá. Para aquellos que su domicilio principal no sea Bogotá, deberá acreditar en este mismo certificado, que posee sucursal y/o agencia en Bogotá.</p> | '+++++ | Bogotá - Av. El Dorado No. 90-10 NO CUMPLE - Fol. 8 A 17 DEBE SUBSANAR | NO CUMPLE | No subsanó dentro de términos la existencia de la sucursal en Bogotá | El domicilio ubicado en Bogotá se encuentra en la carta de presentación de la oferta pero no como se solicita en el No. 4.2.4.2 del pliego de condiciones, en el sentido que para aquellos casos que su domicilio principal no sea Bogotá, deberá acreditarlo en el mismo certificado de existencia y representación legal, que posee sucursal y/o agencia en Bogotá. . Por lo anterior es necesario que el proponente subsane adjuntando el documento que permite verificar la existencia de la sucursal en la ciudad de Bogotá. |
| <p>4.2.4.3.1 REGISTRO DEL LUGAR DE DOMICILIO EN EL CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO Y EN EL RUT ACTUALIZADOS</p> <p>Para comprobar la existencia consolidada del proponente y su actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la dirección consignada como domicilio y/o sede principal en el certificado de Cámara de Comercio debe corresponder a la misma registrada en el RUT.</p> | '+++++ | NO CUMPLE - Fol. 190 DEBE SUBSANAR | NO CUMPLE | Se solicitó subsanar mediante comunicación del 16 de oct-12 otorgando plazo hasta las 5:00 pm del mismo 16 de Oct, pero la misma se recibió extemporaneamente, quedando radicada a las 5:14 p.m., y además tal solicitud fue atendida parcialmente como quiera que no se anexo el RUT. Se deja constancia que el RUT se recibió posteriormente vía mail , también en forma extemporanea puesto que el correo registra el recibo el 17 de Oct-12 a las 12:13 P.M. | El domicilio ubicado en Bogotá se encuentra en la carta de presentación de la oferta pero no como se solicita en el No. 4.2.4.3.1 del pliego de condiciones, en el sentido que la dirección consignada como domicilio y/o sede principal en el certificado de Cámara de Comercio debe corresponder a la misma registrada en el RUT para la sucursal en la ciudad de Bogotá. Por lo anterior es necesario que el proponente subsane adjuntando los documentos que permitan verificar la existencia de la sucursal en la ciudad de Bogotá, y que la existencia de esta sucursal figure en el RUT y en la Cámara de Comercio- |
| <p>Así mismo para constatar que el proponente realiza operaciones reales y cuenta igualmente con domicilios físicos reales, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que son la base de verificación del presente numeral:</p> <p>a) Constancia de la titularidad de una cuenta corriente activa en una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes por la entidad financiera que corresponda.</p> | '+++++ | CUMPLE - Folio 191 | CUMPLE | | |

| REQUISITOS HABILITANTES | +++++ (obligatorio cumplimiento) | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE DOCUMENTOS FÍSICOS | CUMPLE / NO CUMPLE (VERIFICACIÓN EN EL SITIO Y SUBSANAR) | OBSERVACIONES |
|--|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--|---|
| b) Original de un recibo de servicio público domiciliario cancelado (agua, luz, teléfono, gas y los demás cuya prestación se encuentre sujeta a vigilancia por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), con fecha de pago no mayor a dos (2) meses, que corresponda a la dirección informada en el certificado del Registro Único Tributario | '+++++' | AV. Calle 26 # 90-10 FOLIO 192 | PEND. VERIFICAR | Se solicitó subsanar mediante comunicación del 16 de oct-12 otorgando plazo hasta las 5:00 pm, pero la misma se recibió el 16 de Oct-12 fuera de términos, quedando radicada a las 5:14 p.m. . | Para verificar la existencia de la Dirección, una vez subsanen lo dispuesto en el numeral 4.2.4.2 y 4.2.4.3.1 del pliego de condiciones, se determinará si cumplen o no esta condición. |
| <p>4.2.4.4 CAPACIDAD OPERACIONAL.</p> <p>El proponente deberá certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal que dentro de su infraestructura operativa cuenta como mínimo con lo siguiente:</p> <p>4.2.4.4.1 Área de Soporte Técnico.</p> <p>Corresponde al área a través de la cual la empresa atenderá todas las solicitudes y consultas que se generen respecto del suministro de escáneres, equipos, personal, supervisores, calidad del servicio, daño y mantenimiento de los equipos dispuestos en la DNDA para realizar el proceso de digitalización y su óptimo funcionamiento frente a los requerimientos de la entidad durante la ejecución del contrato, debiendo contar como mínimo con una (1) persona que atienda tales solicitudes y consultas vía telefónica.</p> <p>Lo anterior debe ser acreditado mediante documento escrito firmado por el representante legal.</p> | '+++++' | CUMPLE - Fol. 193 | CUMPLE | CUMPLE | |

| REQUISITOS HABILITANTES | +++++ (obligatorio cumplimiento) | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE DOCUMENTOS FÍSICOS | CUMPLE / NO CUMPLE (VERIFICACIÓN EN EL SITIO Y SUBSANAR) | OBSERVACIONES |
|---|--|--------------------|---------------------------------------|--|--|
| <p>4.2.4.4.2 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>El proponente deberá aportar una certificación suscrita por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) donde se encuentra afiliado como empleador, en la cual conste que cuenta con un SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y EL PANORAMA O MATRIZ DE RIESGOS o que se encuentra en proceso de ajuste el existente para controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de sus empleados, el cual deberá estar enfocado al riesgo correspondiente al objeto de la presente licitación, debido a que el proceso se considera de alto riesgo biológico de contaminación para los operarios que ejecuten la labor, toda vez que el material litográfico a manipular por su naturaleza misma se encuentra contaminado de esporas típicas de dicho material.</p> <p>“Lo anterior para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud ocupacional y riesgos laborales y en especial la Ley 1562 de julio de 2012, la cual modifica el Sistema de Riesgos Laborales y dicta otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.</p> | '+++++' | CUMPLE FOL. 195 | CUMPLE | CUMPLE | Expide LA CERTIFICACIÓN POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS |
| <p>4.2.4.4.3 VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE</p> <p>La DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR realizará una visita de verificación técnica a las instalaciones donde funcionan cada uno de los proponentes, con el fin de verificar los requisitos exigidos en el numeral 4.2.4 del presente pliego de condiciones, de conformidad con la información entregada por cada uno en su propuesta.</p> | RESULTADOS DE LA VISITA AL SITIO. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO | | | | |